

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido. Expte.: 10304(625/10). (2010083232)

Intentada sin efecto, en el domicilio del destinatario, la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje al reclamado no adherido que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Reclamado: W. Canchale, SL.

Último domicilio conocido: Avda. de España, n.º 18-2.ª Pta. 10195 Cáceres.

Expediente: 10304(625/10).

Reclamante: David Barcenilla Asensio (Presidente de la Asociación de Vecinos la Cañada).

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Atarazanas, 8-1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 7 de septiembre de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

• • •

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010 sobre notificación de laudo arbitral. Expte.: 9581(1234/09). (2010083233)

Intentada sin efecto, en el domicilio del destinatario, la notificación en debida forma del laudo dictado en el procedimiento arbitral iniciado a instancia del reclamante que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Reclamante: Daniel Santiago Ponce.

Último domicilio desconocido: C/ Ancha, n.º 4-1.º A. 06370 Burguillos del Cerro.

Reclamado: Vodafone.



Número de expediente: 9581(1234/09).

Objeto de la reclamación: incumplimiento de contrato.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Atarazanas, 8-1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 7 de septiembre de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Gestión, en virtud de autorización administrativa especial, del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación, entre las localidades de Higuera de Vargas-Alconchel, Barcarrota y Jerez de los Caballeros (JEAV-024)".
Expte.: GES0410008. (2010062136)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: GES0410008.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos.
- b) Descripción del objeto: Gestión, en virtud de autorización administrativa especial, del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación, entre las localidades de Higuera de Vargas-Alconchel, Barcarrota y Jerez de los Caballeros (JEAV-024).
- c) Lotes: No procede.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 102, de 31 de mayo de 2010.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.